DICTAMEN N° 16 /2010.-

Encarnación, 30 de noviembre de 2010.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los treinta días del mes de noviembre del año 2010, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Cap. Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Oferta N° 17/2010 para la PROVISION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público , en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 29 de noviembre del 2010, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Concurso de Ofertas N° 07/10, para la Provisión de Combustibles y Lubricantes Plurianual, ID 204.622. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 48.951.925 en el presente ejercicio fiscal y la suma de Gs. 1.351.427.757 se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a la Gobernación de Itapuá para el Ejercicio Fiscal 2011, y el Plan Financiero Institucional.----------

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas y Póliza de Caución.---------

Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 29/11/2010, han sido 2 (dos) empresas las que presentaron sus ofertas para el referido llamado. El detalle de las empresas y los

montos que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente:----------

Oferentes	Alimentos para Animales, Ítems y Monto ofertado	Alimentos para Personas, Ítems y Monto ofertado	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GUARANIES
1.- Grupo El Canguro S.A.	1.1-1,1-2,1-3,1-4,1-5,2.2-1,2-2,2-3,3.3-1,3-2. Monto= 166.489.680	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15,15,17,18,19,20,21,22,23,24,25, 26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47, 48. Monto= 328.149.000	494.638.680
2.- Distribuidora Bado del Sr. Carlos Bado Capli	1.1-1,1-2,1-3,1-4,1-5,2.2-1,2-2,2-3,3.3-1,3-2. Monto= 182.654.000	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15,15,17,18,19,20,21,22,23,24,25, 26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47, 48. Monto= 416.927.500	599.481.500

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, no encontrando error aritmético en los mismos; la cual adjuntamos a la presente según anexo 1.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por la empresas: Grupo El Canguro S.A. Y Distribuidora Bado del Sr. Carlos Bado Capli, En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la declaración Jurada

de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Constancia del SIPE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, pago de IVA, entre otros).----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por cada empresa y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

El Comité de Evaluación al terminar el análisis de los bienes ofertados por la Empresas Grupo El Canguro S.A. (Presentó oferta en Alimentos para Personas en los ítems) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 (**Alimentos para Animales en los Ítem)** 1. 1-1,1-2,1-3,1-4,1-5, 2. 2-1,2-2,2-3, 3. 3-1,3-2.- La empresa Distribuidora Bado**(Presento oferta en Alimentos para Personas en los Siguientes Ítems** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.**(Alimentos para Animales en los Ítem)** 1. 1-1, 1-2, 1-3, 1-4, 1-5 2. 2-1, 2-2, 2-3, 3.3-1, 3-2.- los bienes ofertados se ajustan sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria, permitiendo de esa forma el cumplimiento de lo requerido en el pliego de bases y condiciones.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por ítems con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: **Grupo El Canguro S.A. Alimentos para Persona por los Ítems N°** 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48. por un monto total máximo de guaraníes **229.234.600; Alimentos para animales Ítems N°**; 1. 1-1, 1-2, 1-3, 1-4, 1-5 2. 2-1, 2-2, 2-3 3. 3-1; por un monto total máximo de guaraníes **133.744.080 Distribuidora Bado de Carlos Bado Capli Alimentos para personas ítems N°** 1, 18, 21, 22 y 30 por un monto total máximo de guaraníes **45.547.000** y **Alimentos para Animales con el Ítems N°**; 3. 3-2; por un monto máximo de guaraníes **18.480.000.--**

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos máximos adjudicados: ------

Descripción del bien adjudicado	**Empresa Adjudicada**	**Monto Total Máximo adjudicado Guaraníes**
Alimentos para Personas:229.234.600y Animales:133.744.080	Grupo El Canguro S.A.	**362.978.680**
Alimentos para Personas:45.547.000 y Animales:18.480.000	DISTRIBUIDORA BADO DE CARLOS BADO CAPLI	**64.027.000**

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El detalle de los bienes sugeridos para su adjudicación se ilustra a continuación en el cuadro:------

Grupo el Canguro S.A.

Nº Orden	Nº Ítem	Descripción	Marca	Cant. Mín	Cant. Máx.	Precio Unitario
1	2	Costilla	Frigorifico Agrofrio	600	1.200	16.900
2	3	Puchero de primera	Frigorifico Agrofrio	600	1.200	10.500
3	4	Paleta	Frigorifico Agrofrio	550	1.100	15.950
4	5	Corazon vacuno	Frigorifico Agrofrio	550	1.100	8.000
5	6	Higado vacuno	Frigorifico Agrofrio	550	1.100	6.950
6	7	Riñon vacuno	Frigorifico Agrofrio	550	1.100	6.600
7	8	Carne molida	Frigorifico Agrofrio	500	1.000	14.000
8	9	Pollo entero	K-zero	1.250	2.500	7.900
9	10	Muslo de Pollo	K-zero	1.000	2.000	10.900
10	11	Pechuga de Pollo	K-zero	1.025	2.050	11.500
11	12	Azúcar blanca	Koe'ti	250	500	25.000
12	13	Aceite de girasol comestible	Mirasol	250	500	36.500
13	14	Extracto de tomate	Frutita	250	500	2.950
14	15	Yerba	Colon	250	500	21.000
15	16	Harina de trigo	Primicia	150	300	11.000
16	17	Harina de Maiz	Nacional	150	300	1.880
17	19	Levadura de pan	Copalsa	100	200	5.000
18	20	Galleta molida	Primicia	50	100	3.500
19	23	Fideo surtido	Anita	100	200	17.500
20	24	Fideo tallarin	Anita	100	200	17.500
21	25	Vinagre blanco	Vinagron	45	90	2.400
22	26	Manteca	Ok	100	200	5.000
23	27	Comino	Santa Rita	75	150	1.400

24	28	Grasa vegetal	Ok	125	250	3.500
25	29	Queso rallado	Ilolay	125	250	15.000
26	31	Sal fina	Primicia	100	200	17.500
27	32	Ajo	El Canguro	25	50	50.000
28	33	Queso Paraguay	El Canguro	75	150	16.900
29	34	Papa	El Canguro	50	100	50.000
30	35	Cebolla blanca	El Canguro	20	40	39.000
31	36	Locro	Primicia	250	500	29.000
32	37	Remolacha	El Canguro	50	100	2.900
33	38	Locote	El Canguro	250	500	4.850
34	39	Repollo	El Canguro	140	280	2.200
35	40	Tomate	El Canguro	25	50	70.000
36	41	Poroto rojo	Indega	100	200	32.000
37	42	Zanahoria	El Canguro	100	200	1.190
38	43	Café soluble	Norte	100	200	49.500
39	44	Chocolate en polvo	Muky	50	100	14.000
40	45	Mayonesa	Hellmann's	125	250	8.900
41	46	Caldo en cubo carne	Knorr	50	100	4.400
42	47	Caldo en cubo verdura	Knorr	50	100	4.400
43	48	Caldo en cubo gallina	Knorr	50	50	4.400

Nº Orden	Nº Item	Descripción	Marca	Cant. Mín	Cant. Máx	Precio Unitario
	1	**Aves**				
	1-1	Iniciador ponedora	Trociuk	60	120	100.440
	1-2	Crecimiento	Trociuk	80	150	89.640
	1-3	Posturas	Trociuk	60	120	81.370
	1-4	Iniciador barrillero	Trociuk	60	120	100.440
	1-5	Terminador parrillero		60	120	91.800
	2	**Cerdos**				
	2-1	Iniciador	Trociuk	130	256	93.960
	2-2	Crecimiento	Trociuk	130	256	83.160
	2-3	Terminador	Trociuk	130	256	77.760
	3	**Bovino**				
	3-1	Alta producción	Trociuk	150	290	68.040

Distribuidora BADO de Carlos Bado Capli

Nº de Orden	Nº de ítem	Descripción	Marca	Cant. Min	Cant. Max.	Precio Unitario
1	1	Carnaza de primera	Nacional	575	1.150	28.000
2	18	Almidon	Codisa	250	500	18.655
3	21	Arroz glaseado	copalsa	250	500	19.500
4	22	Leche en polvo	El Gordo	50	100	28.500
5	30	Sal gruesa	Copalsa	100	200	14.400

Nº de Orden	Nº de ítem	Descripción	Marca	Cant. Min	Cant. Max.	Precio Unitario
1	3	**Bovino**				
2	3-2	Ternera	Indabal	150	290	77.000

El acto se desarrollo con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.

Lic. Crescencio Sattorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General